

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 de Marzo de 2015

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Cra. JACQUELINE MARTINEZ DNI N° 20150924;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

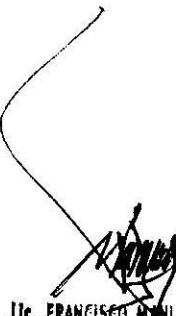
Art. 1º.- Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente con la Cra. MARTINEZ, JACQUELINE; según modelo que corre a fs. 133/134, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a SECRETARÍA DE EXTENSIÓN.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 173/2015


 Marcelo A. SANCHEZ
 Decano de la Facultad de Ciencias Económicas


 Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas